CONSTANCIA. Manizales Caldas, Junio 01 de 2021. En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, junio dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-026 00 (V. Divorcio)

Se agrega al proceso el escrito anterior -Información sobre medida cautelar- relacionada con los arriendos de bien inmueble decretada en el auto admisorio de la demanda; radicado por la apoderada de la parte demandante, sin ningún pronunciamiento al respecto.

Es de advertir, al actor ÓSCAR GIRALDO ALVAREZ que es de su responsabilidad la manera como ha dado aplicación a las medidas cautelares solicitadas y decretadas por el Despacho.

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 094 el 03 de junio de 2021.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria